

PLAN DE REFUERZO
EDUCATIVO COMPLEMENTARIO
(PREC)
I.E.S JESÚS DE MONASTERIO

Blanca Rosa Pérez Uriarte

Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad

CURSO 2022/2023

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece, en su artículo primero, que uno de los principios que debe inspirar el sistema educativo es la equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales. Asimismo, en su artículo 157 determina que uno de los recursos que las Administraciones educativas tienen que poner a disposición del sistema educativo para el desarrollo de dicha Ley es el establecimiento de programas de refuerzo y apoyo educativo.

La Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria establece entre las líneas prioritarias de actuación, la atención a la diversidad de todo el alumnado, el impulso a las actuaciones que desarrollen la competencia lectora, la potenciación de la atención educativa al alumnado en horario extraescolar, la apertura de los centros a la comunidad y la potenciación de la igualdad de oportunidades para todo el alumnado.

Es necesario garantizar que el derecho a la educación no se vea obstaculizado por factores relacionados con la desigualdad social y académica, articulando

respuestas eficaces en la atención del alumnado, facilitando por ello el logro del éxito educativo de todo el alumnado.

Como respuesta a estas necesidades señaladas anteriormente se implementa en este centro educativo, el Programa de Refuerzo Educativo, perteneciente al Plan de Refuerzo Educativo Complementario del Sistema Educativo de Cantabria.

Este Programa va dirigido a proporcionar ayuda y orientación al alumnado con bajo rendimiento, independientemente del entorno socioeconómico, mediante acciones específicas dirigidas a mejorar la competencia de los/as alumnos/as.

El asesoramiento y ayuda será proporcionada a todo el alumnado que el centro estime necesario, para mejorar sus competencias educativas. En función de las necesidades detectadas y sus dificultades para ciertas materias.

LEGISLACIÓN

La base legislativa en la que se asienta esta programación se encuentra en:

- LOMLOE Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica de 2/ 2006 de 3 de mayo, de Educación.
- Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria.
- Decreto 98/2005, de 18 de agosto, de ordenación de la atención a la diversidad en las enseñanzas escolares y la educación preescolar en Cantabria.
- Decreto 57/2007 de 10 de mayo por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Orden EDU/34/2009 de 6 de abril, Plan de Refuerzo Educativo Complementario en el Sistema Educativo de Cantabria.

DESTINATARIOS

Los destinatarios del programa son los/as alumnos/as de 1º, 2º, 3º ESO y PMAR (y excepcionalmente un alumno de 4º de la ESO), que sean propuestos por el/a

tutor/a, jefatura de estudios y/o departamento de orientación, y que presentan dificultades y problemas en el aprendizaje, en particular cuando estos tengan que ver con:

1.- Dificultades personales del alumno/a:

- Retraso madurativo y/o curricular que dificulta el tránsito y superación de la educación básica.
- Escasa motivación hacia el aprendizaje.
- Falta de autonomía en el trabajo escolar.
- Ausencia de hábitos de trabajo.
- Bajas expectativas académicas y profesionales.
- Insuficiente competencia en materias instrumentales: lengua / matemática
- Dificultades en la interacción con otras personas.
- Dificultades de integración social.

2.- Dificultades en el entorno social y/o familiar:

- Dificultad de acceso a los recursos culturales.
- Aislamiento social.
- Escasa disponibilidad y/o compromiso en relación a la educación de sus hijos/as.
- Mejora de las expectativas / futuro escolar de todo el alumnado del centro.
- Mejora del clima del centro.

OBJETIVOS

El Plan de Refuerzo Educativo Complementario tiene como finalidad favorecer el éxito educativo de todo el alumnado, potenciando la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el desarrollo personal y social del alumnado durante que la educación obligatoria.

Este Plan de Refuerzo Educativo Complementario contribuirá a la consecución de los siguientes objetivos:

- Mejorar las expectativas académicas, tanto en los/as alumnos/as, como en sus familias y en el entorno escolar.
- Favorecer el desarrollo de la autonomía personal y mejorar la comprensión del medio en el que viven y su capacidad para actuar en él.
- Reforzar y mejorar la adquisición de las competencias básicas y los resultados académicos.
- Impulsar capacidades y actitudes relacionadas con la cooperación, el respeto y el entendimiento para que puedan establecer en el ámbito familiar, social y profesional interacciones satisfactorias, enriquecedoras y solidarias entre personas y grupos.
- Mejorar la convivencia en el centro educativo a través de la responsabilidad y el esfuerzo compartido entre todos los miembros de la comunidad educativa: alumnado, profesorado, familias y acompañantes, promoviendo especialmente la implicación de las familias en las actividades escolares de sus hijos.
- Mantener la continuidad y coherencia del acto educativo entre la familia, el centro y el entorno.
- Fomentar entre los agentes educativos la reflexión compartida así como coordinar los procesos de evaluación y de planificación.

TEMPORALIZACIÓN

El Plan de Refuerzo Educativo Complementario se inicia el día 3 de Octubre de 2022 (el final del programa aún sin determinar). El horario semanal será de lunes a jueves de 15:30h a 17:30h, temporalizando los días en dependencia de los grupos y sus necesidades.

Se realizará la división en dos grupos, cada uno de los cuales acudirá dos días a la semana en el intervalo de dos horas de duración diaria del programa.

El centro educativo cuenta con dos acompañantes externos al centro, organizándose los grupos dependiendo de las necesidades del alumnado.

Se muestra el siguiente cuadro como ejemplo de la disposición final del programa, participantes iniciales y las divisiones por tramos horarios y grupos:

Horario: de 15:30 a 17.30	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves	
	ALUMNOS 1º-2º-3º ESO		ALUMNOS 1º-2º-3º-4º ESO		ALUMNOS 1º-2º-3º ESO		ALUMNOS 1º-2º-3º-4º ESO	

METODOLOGÍA

La metodología a aplicar en el desarrollo del programa se orientará al refuerzo y potenciación de las competencias de los participantes teniendo en cuenta los principios de:

- Aprender a aprender, potenciar el aprendizaje a través del pensamiento crítico y el razonamiento, utilizando diferentes situaciones de aprendizaje.
- Aprender a ser, expresar sus necesidades, sus fortalezas y actuar siendo el mismo y respetando a los demás.
- Aprender a convivir, en el grupo de referencia en el que reciba el refuerzo así como con el resto de participantes, de forma que esas actitudes se trasladen a todas las actividades que se desarrollan en el centro.

Se potenciará el trabajo individual y la autonomía, siguiendo una línea de acompañamiento personalizado proporcionando los apoyos necesarios a cada

uno de los participantes dentro del grupo. Se fomentará así mismo la participación en el aula y en el grupo.

ORGANIZACIÓN

El Plan de Refuerzo Educativo Complementario trabajará las áreas instrumentales básicas: lengua, inglés, matemáticas y ciencias sociales y ciencias naturales.

Aunque el programa se viene desarrollando años atrás, la información sobre el Programa y su participación en el mismo será proporcionada a las familias de los/as alumnos/as seleccionados de forma personalizada, a través de llamada telefónica.

Así mismo, se informará personalmente a cada uno de los/as alumnos/as seleccionados para participar en el programa, así como el número de horas que acudirán al mismo, tratando de organizar los tiempos teniendo en cuenta su participación en otras actividades fuera del centro educativo.

Los agrupamientos, se organizarán de forma homogénea en función de la necesidad de refuerzo en cada una de las materias y del nivel que estén cursando.

Quincenalmente se organizará una reunión con los diferentes departamentos, a la que acudirán los acompañantes y la coordinadora del programa, para informar y evaluar la evolución del programa e introducir cualquier cambio o mejora que se considere adecuado.

Así mismo, la reunión de coordinación entre PTSC, coordinadora del Programa y acompañantes se realizará los viernes en horario de 12:40 a 14:10 horas, estando diariamente en contacto para comentar sobre posibles incidencias, en el caso que las hubiera.

Al igual que en anteriores cursos, se dispondrá e servicio de comedor desde la Residencia y todas las rutas de transporte necesarias harán su recorrido a las 17:30 con el fin de facilitar al alumnado la participación en el programa. El precio

del comedor dependerá de la empresa adjudicataria de dicho servicio, y se informara debidamente a las familias sobre el importe y la forma de proceder con los pagos y asistencia. El servicio de transporte es gratuito.

COMPROMISO DE FAMILIAS Y ALUMNADO

El Plan de Refuerzo Educativo se orienta a conseguir mejorar la relación de las familias con el centro educativo, así como su implicación en las actividades escolares de sus hijos/as.

Las familias de aquellos alumnos/as participantes, mantendrán el compromiso en cuanto a la asistencia continuada al programa de sus hijos/as durante todo el curso escolar, así como mejorar la relación con el centro.

La participación del alumnado es voluntaria, comprometiéndose a:

- Asistencia puntual y continuada.
- Correcto comportamiento, interés y esfuerzo para el desarrollo de las actividades programadas.
- Mejorar los hábitos de estudio, y conseguir una adecuada integración en el centro.

AGRUPAMIENTOS

Los agrupamientos se organizarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Por ámbito:
 - a. Ámbito 1: Refuerzo en Inglés.
 - b. Ámbito 2: Refuerzo en Lengua y Literatura y Geografía e Historia.
 - c. Ámbito 3: Refuerzo en Matemáticas.
 - d. Ámbito 4: Refuerzo de Biología y Geología, Biología, Física y Química.
- Disponibilidad horaria de cada alumno/a.
- Necesidad personal del alumnado.

COORDINACIÓN

La coordinación del programa y de los diferentes agentes participantes y componentes del mismo, se llevara a cabo por la Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad que ocupa la plaza de PTSC en el centro educativo.

Las funciones a desempeñar serán:

- Configurar los grupos de acuerdo con los criterios y procedimientos decididos en el centro y la organización horaria de grupos y recursos humanos y materiales.
- Concretar las actuaciones derivadas del Plan de Refuerzo Educativo Complementario a través de la planificación previa del programa, de acuerdo con las instrucciones que, a tal efecto, determine la Dirección General de coordinación y Política Educativa.
- Coordinar y asesorar a los acompañantes.
- Realizar el seguimiento de la asistencia del alumnado inscrito en el programa.
- Informar al tutor/a del desarrollo del programa en relación con los/as alumnos/as de su tutoría previamente a la celebración de las sesiones de evaluación.
- Promover la participación y transmitir la información a los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Realizar el seguimiento del desarrollo del programa de su centro.

RECURSOS

- Humanos

El programa contará para su desarrollo con dos acompañantes externos con perfil para apoyar en lengua castellana, matemáticas, idioma extranjero, ciencias naturales y sociales

Cada acompañante actuará en continua coordinación con el profesorado correspondiente, coordinándose cuando sea necesario con el departamento que corresponda, así como con los/as tutores/as de los/as alumnos/as.

En todo caso realizarán una reunión inicial con Orientadora y PTSC en la que se realizará el traspaso de información para coordinar actuaciones, establecer criterios comunes de trabajo con el alumnado y fijar fechas para intercambio de información y seguimiento del desarrollo del alumnado.

- Materiales.

El acompañante dispondrá de los recursos materiales necesarios para la plena consecución del programa, en esto se engloba:

- Libros de texto de cada una de las materias y cursos.
- Material fungible.
- Ordenadores de aula.

En cuanto a instalaciones en el centro educativo, dispondrán de:

- Aula clase dotada de ordenador y cañón de proyección.

EVALUACIÓN

La evaluación del programa será continua, tanto del proceso de aprendizaje, como de la metodología de trabajo y de la evolución de los grupos, a través de las siguientes actuaciones:

- Reuniones bimensuales entre la orientadora, profesor técnico de servicios a la comunidad y acompañantes. En dichas reuniones se analizará la

situación académica y personal de todo el alumnado participante y posibles mejoras.

- Reuniones quincenales con los/as tutores/as.
- Seguimiento diario de la asistencia, el control de las tareas, trabajos y exámenes.
- Reuniones de evaluación y de seguimiento.

A la finalización del programa, se realizara una evaluación final, mediante la técnica de la encuesta, dividiendo la misma entre: alumnado, familias, acompañantes del programa y profesorado. Los resultados servirán para evaluar cómo se ha desarrollado el programa y ver las carencias y fortalezas de este.

Indicadores de evaluación a tener en cuenta:

- Resultados académicos del alumnado participante.
- Porcentaje de alumnos/as que superan el Plan de Refuerzo y recuperación de pendientes.
- Porcentaje de abandono del programa.
- Porcentaje de absentismo al programa.
- Número de alumnos/as que han requerido refuerzos y/o apoyos educativos.
- Número de incidencias.

MEMORIA FINAL

Junto a la valoración del programa, quedarán reflejas en la memoria final las propuestas de mejora para el próximo curso.